



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

20 de julio de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza que instituye el Fondo de Emergencia para el Desarrollo de la Actividad Económica Local en este Partido, el cual tiene por finalidad otorgar asistencia financiera con el fin de paliar las consecuencias económicas que el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" ha provocado en las actividades productivas, comerciales y de servicios en Monte, a la que le corresponde el número 4.297,

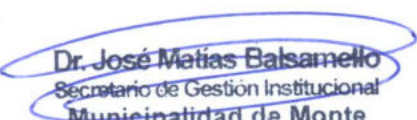
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

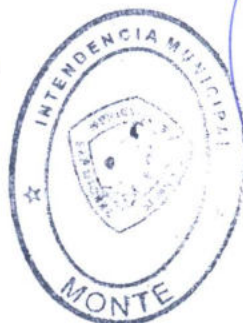
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.297**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 16 de julio de 2020, por la que se instituye el **Fondo de Emergencia para el Desarrollo de la Actividad Económica Local** en este Partido, el cual tiene por finalidad otorgar asistencia financiera con el fin de paliar las consecuencias económicas que el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" ha provocado en las actividades productivas, comerciales y de servicios en Monte.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 895


Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte




Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte